

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATA ELECTA

Finalizado el escrutinio correspondiente a la jornada electoral en primera vuelta del proceso electoral a Decano/Decana de la Facultad de Medicina, convocado mediante resolución de 22 de septiembre de 2023, la Comisión Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 84, apartados 1 y 3, del vigente Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado mediante Acuerdo 1 / CG 16-11-2012 por el que se aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM de 26.11.2012)

ACUERDA:

PRIMERO.- Proclamar con carácter provisional a D.ª MARÍA PILAR LÓPEZ GARCÍA, candidata electa a Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, al haber alcanzado en primera vuelta la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos a candidaturas una vez aplicadas las ponderaciones procedentes.

SEGUNDO.- Contra el presente Acuerdo se podrá interponer reclamación ante la Comisión Electoral en el plazo de los cuatro días hábiles siguientes a su publicación presentándose en la sede electrónica de la Universidad:

Enlace a sede electrónica: <https://shorturl.at/dsuV9>

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Alma Rodríguez Guitián

Código Seguro De Verificación	6668-4130-496BP4279-4734	Fecha	23/11/2023
Firmado Por	Alma Maria Rodriguez Guitian - SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6668-4130-496BP4279-4734	Página	1/1

